

DAEM: 0807.-
19/11/2018
CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 171 de fecha 08/11/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de insumos tecnológicos.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, adquisición y mantención de recursos tics.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 13/11/2018.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 416 y 417.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, CHILEMAT SPA, INGENIERIA ALVEAL.CL SPA, JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L, INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:
1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, a los siguientes oferentes:

CHILEMAT SPA
INGENIERIA ALVEAL.CL SPA
JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CHILEMAT SPA	96.726.970-0	\$ 31.773.-	Treinta y un mil setecientos setenta y tres pesos. Valor con IVA incluido	5124-570-CM18
INGENIERIA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4	\$ 1.132.203.-	Un millón ciento treinta y dos mil doscientos tres pesos. Valor con IVA incluido	5124-571-CM18
JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L	52.002.636-3	\$ 49.003	Cuarenta y nueve mil tres pesos. Valor con IVA incluido	5124-572-CM18
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	89.912.300-k	US\$ 2.344,35	Dos mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con treinta y cinco centavos. Valor con IVA incluido	5124-573-CM18
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	89.912.300-k	US\$ 1.705,87	Mil setecientos cinco dólares con ochenta y siete centavos. Valor con IVA incluido	5124-574-CM18

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP de Escuela Pulín.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal